



ORDENANZA N° 2.070/22

Incorporación al listado de Subastas Municipales el Lote identificado catastralmente como Parcela 26, Manzana 21, Sector 1, Circunscripción 1, Ejido 38

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.867/21; la Nota N° 817/22 ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; y el Despacho de Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos N° 318/22; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.867/21, se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer de 9 terrenos para ser vendidos mediante subasta pública.

Que, mediante Nota N° 817/22 del HCD, se remite al Cuerpo Legislativo el Certificado de Dominio del inmueble municipal denominado catastralmente como Parcela 26, Manzana 21, Sector 1, Circunscripción 1, Ejido 38, cuya ubicación se encuentra expresada como **ANEXO I** de la presente.

Que, según de Comisión de Obras Públicas N° 318/22, se resuelve incorporar el inmueble mencionado al listado de subastas establecido en la Ordenanza Municipal N° 1.867/21.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: INCORPORAR el inmueble identificado catastralmente como Parcela 26, Manzana 21, Sector 1, Circunscripción 1, Ejido 38 al listado de subastas a realizar por el Departamento Ejecutivo Municipal de Trevelin, detallado en la Ordenanza Municipal N° 1.867/21, cuya ubicación forma parte integrante de la presente como **ANEXO I**.

Artículo 2°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento de la Municipalidad de Trevelin, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

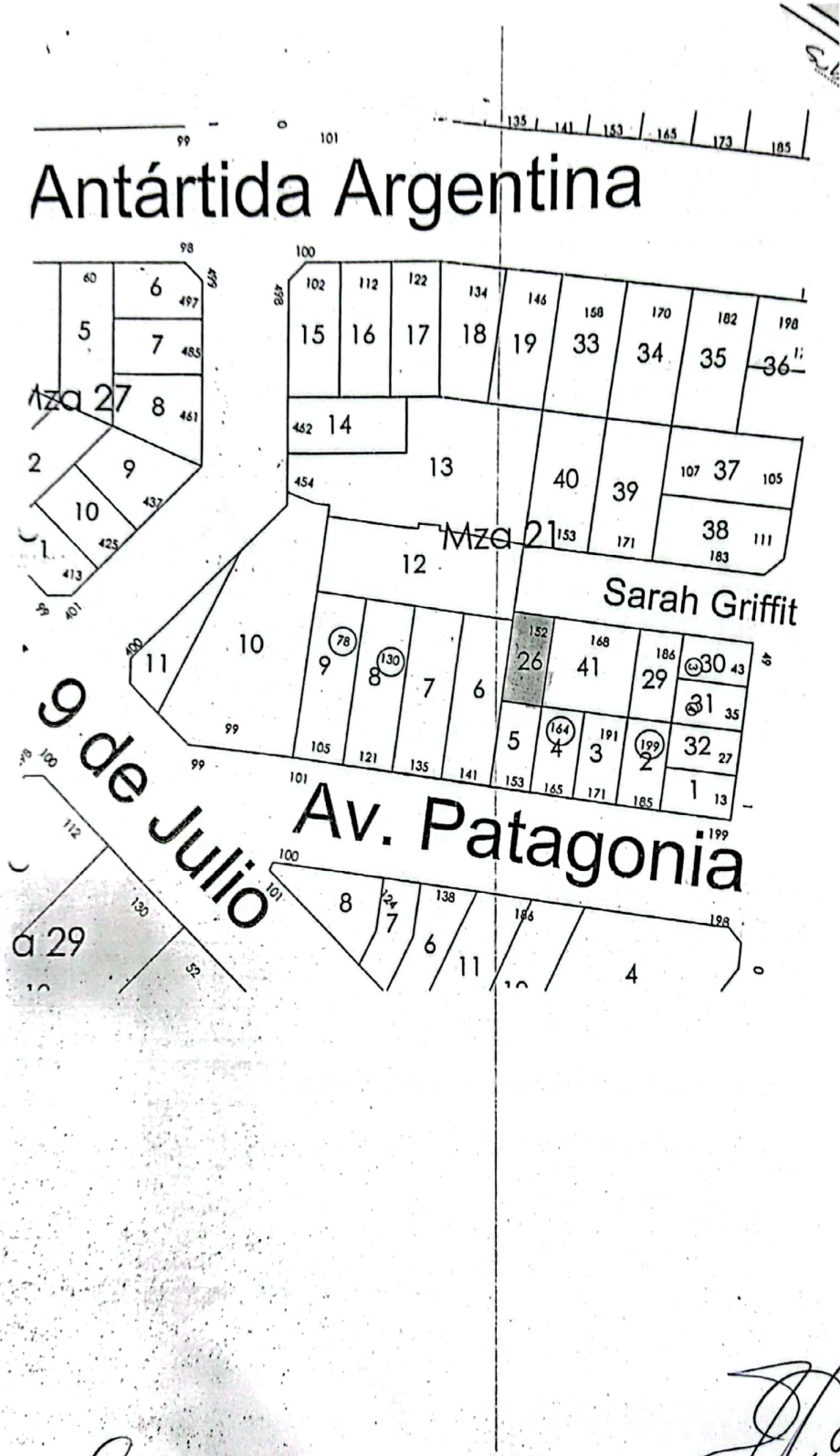
Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Cláudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.070/22 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 10 de noviembre del año 2.022, en la XV Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 19/22.-



ANEXO I – ORDENANZA N° 2.070/22




Facundo Pais
 Secretario Legislativo H.C.D.
 Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
 Presidenta H.C.D.
 Trevelin - Chubut

ORDENANZA N° 2.070/22 – Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 10 de noviembre del año 2.022, en la XV Sesión Ordinaria. Registrada bajo Acta N° 19/22.-

POR TANTO: TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL-----

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TRELIN-----



Sr. Belarmino del C. Álvarez
Secretario de Coordinación de
Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TRELIN
CHUBUT



Sr. Héctor Ricardo Ingram
Intendente
MUNICIPALIDAD DE TRELIN
CHUBUT

TRELIN, VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.022.....